

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT 2025

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota Electrónica N° LTF-NE-1383-2025, mediante la cual la Secretaria Legislativa Sra. Andrea RODRIGUEZ, solicita el pase transitorio de la agente Edith Lilian ALMONACID, Legajo N° 1518, para cumplir funciones como auxiliar administrativa en el Departamento de Técnica Legislativa, dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa de la Secretaría Legislativa.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta preciso autorizar la reubicación y pase transitorio de la agente Edith Lilian ALMONACID, D.N.I. N° 28.008.465, Legajo N° 1518, para cumplir funciones como auxiliar administrativa en el Departamento de Técnica Legislativa, dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa de la Secretaría Legislativa, a partir del día 1° de Noviembre de 2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Reubicación y Pase Transitorio de la agente Edith Lilian ALMONACID, D.N.I. N° 28.008.465, Legajo N° 1518, para cumplir funciones como auxiliar administrativa en el Departamento de Técnica Legislativa, dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa de la Secretaría Legislativa, a partir del día 1° de Noviembre de 2025, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Despacho de Presidencia, a la agente mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas que correspondan a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 353/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo